BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

19800129

Buenos Aires, martes 29 de enero de 1980

NUMERO

24.344

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1[illegible]

$ 400.-

CONCESION Nº 303

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RULEMANES RODANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIRTA Castro de González, argentina, casada, comerciante, 9|6|1948, L.C. número 26.168.391, Murillo 2636, Martínez, provincia de Buenos Aires; Manuel Miguel González, argentino, casado, comerciante, 19|3|1947, L.E. Nº 8.261.262, Murillo 2636, Martínez, provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Rabus, argentino, casado, comerciante, 21|8|1927, L.E. Nº 5.553.024, Belgrano 1250, San Fernando, Buenos Aires. — Fecha: 1º|10|1979. — Denominación: RULEMANES RODANOR S.A. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación y reparación de todo tipo de rulemanes, retenes, guarniciones, manguitos, soportes y grasas. — Capital: $ 5.000.000., dividido en acciones de un mil pesos, cada una. — Directorio: Presidente: Mirta Castro de González; Vicepresidente: Manuel Miguel González; Director titular: Juan Carlos Rabus; Síndico titular: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro y suplente: José María Rubén Cabral Campana. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 30 de junio.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 54.000— Nº 86.839

PEMATEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PEMATEL S.A.C.I.: Se hace saber que por asamblea del 12 de diciembre de 1975 y acta de asamblea del 28 de junio de 1976 y escrituras del 24 de mayo de 1976 y 30 de junio de 1976, se dispuso la adecuación integral del estatuto a la ley Nº 19.550, con el siguiente texto: Fecha de constitución: 22|9|1972. — Denominación: PEMATEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio social: Juncal 2161, 1º B, de Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta de productos de metalurgia liviana. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento o integración de cualquier clase de productos de metalurgia liviana. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con aquel. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir del 1º de marzo de 1973. — Capital social: el capital social se fija en la suma de dos millones de pesos representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o o, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: directorio de tres a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal: será ejercida por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente o director que lo reemplace. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 86.958

GRUMETE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Angel Francisco Salietti, casado, argentino, nacido el 1|5|40, comerciante, con L.E. Nº 4.315.711, domiciliado en A. del Valle 1659 Capital; Santiago Antonio Salietti, casado, argentino, nacido el 25|8|33, comerciante, con L.E. Nº 4.105.341, domiciliado en Patricios 106 3º B Capital, y Alfredo Miguel Feito, casado, argentino, nacido el 8|11|45, comerciante, con L.E. Nº 4.532.938, domiciliado en Aizpurúa 3555 Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 7|9|79. — 3º) Denominación Social: GRUMETE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Wenceslao Villafañe Nº 342. — Capital. — 5º) Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Confección de artículos de cama, camping, playa y navegación, lonas, sogas, carpas, banderas, distintivos, bolsas de dormir, colchones e indumentarias para vestimenta. — Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de telas y de los artículos mencionados en el apartado anterior. — Podrá ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y exportaciones, todas referidas a las actividades industriales y comerciales arriba mencionadas. — 6º) Capital Social: El capital social es de $ 30.000.000 dividido en seis series de $ 5.000.000 c|u, representado por 30.000 acciones de pesos 1.000 Valor nominal c'u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — La resolución deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. 7º) Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — 8º) Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por un año. La asamblea designará suplentes por igual término. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — 10º) Integración de Directorio: Presidente: Santiago Antonio Salietti; Vicepresidente: Alfredo Miguel Feito y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alberto Meroni; Síndico Suplente: Armando José Tenaglia. — S|R.: Comercial — propia — todas — pública — Alfredo — podrá — directorio — estará — elección — últimos. — Vale. Testado: "Razón" No vale. — E|L.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

147.000 — Nº 86.947

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos: "RISLER ENRIQUE JULIO s|Susc." Expte. Nº 1.864, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de febrero de 1980, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital un departamento desocupado, ubicado en la calle Rivadavia 4370, Hipólito Yrigoyen 4283 Cap. Fed." con entrada por ambas avenidas identificado como unidad 88, 7º Piso "F", matrícula Nº 6-1001-88 a la calle, compuesto de dos dormitorios, con placares, living-comedor, cocina, baño, lavadero y hall, portero eléctrico, incluyendo la línea telefónica 811-9526, funcionando, quedando a cargo del comprador todos los gastos que se originan por la transferencia del mismo. — Base: $ 10.310.000, las 2|3 partes de la valuación Fiscal. — Seña y a cuenta de precio 30 %. — Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 por mil. Se visita los días 4, 5, 6 y 7 de febrero de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Más informes en la oficina del martillero y|o en autos. — Edo.: "6-1001-88", vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.

$ 90.000.— e. 29|1 Nº 86.901 v. 31|1|80

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|1|80 (4 págs.)

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	22| 8|79	ALFREDO TUNDIS	29|1	31|1|80	86.766	20.000
20	40	Luis José Carballido	24|12|79	PALMIRA ESTELA DEFELIPE de LORCA	29|1	31|1|80	86.721	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|12|79	MARIA ANA MAZZINI	29|1	31|1|80	86.682	20.000
30	60	Ester Riesel	4|12|79	Santiago Alvarez Freile	29|1	31|1|80	86.759	20.000

e. 29|1 Nº 1.525 v. 31|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 764|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ISABEL F. DE FERRANDO s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en: 'Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad de Federación, Planta Urbana - Manzana Nº 44 - Plano Nº 11.874 - Partida número 1.055, superficie de 1.877,48 m2., dentro de los límites y linderos: Noreste: recta de 43,30 m. con calle 25 de Mayo. Sureste: recta de 43,30 m. con calle H. Irigoyen. Suroeste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Noroeste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Sup. s| Tít. Origen: 1.877,48 m2. — Fecha de Adquisición: 30|7|45. — Fecha de Inscripción: 3|8|45. Tº 33, Fº 195. v, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia".

Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. Florentino V. García secretario.

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.871 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, que en el juicio Nº 1|79 caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ALICIA RIOS s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, M. Nº 153, Partida Nº 573, propietario Rodríguez Sucesión, Margarita de, Superficie 777,98 m2., que tiene los siguientes límites y linderos: Noreste: recta en parte alambrada y en parte edificada de 43,60 m., con Suc. de Rudecindo Olazar de Sena; Sureste: recta edificada de 15,55 m., con calle Brown; Suroeste: recta amojonada, con valla de madera, de 43,60 m. con zona Ferrocarril Gral. Urquiza; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 15,55 m. con Municipalidad de Federación. — Fecha Inscripción en Registro de la Propiedad 14|11|14 al Tº 27 vta., Fº 198, conforme a Ficha de Catastro, todo bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.872 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 16|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|FRANCISCO BEGUIRISTAIN y Otro - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio; a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Dpto. Federación, Dpto. Mandisobí, Colonia Santa Ana, Chacra 17, Plano Nro. 12.838, Partida 106.386. Superficie 14 hs., 97 as., 29 cs. límites y linderos: Norte: Línea amojonada rumbo norte 79º 50' 47" oeste, de 265,85 m. lindando: calle de 17,00 m. de ancho por medio, con la Chacra 16 de Francisco Beguiristain y otro. — Oeste: Línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno posesión de Francisco y Andrés Beguiristain. — Sur: Línea amojonada rumbo sur 80º 15' 47" este, de 318,31 m. lindando con Andrés Beguiristain. — Este: Línea amojonada rumbo norte 10º 13' 01" este, de 500,00 m. lindando con la Chacra 27 de Joaquín Beguiristain.

Concepción del Uruguay, 3 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 190.000.— e. 29|1 Nº 86.874 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García en el juicio número 651|78 caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) s|suc. INES CHALALICHE - Expropiación" cita y emplaza por el término de 15 días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oificial para que lo represente en juicio: a quién o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación; Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119 - Plano Nº 12.653 - Partida número 106.660, Superficie 480,63 m2, dentro de los límites y linderos. — Noreste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. Sureste: Recta amojonada y alambrada de 15,20 m. con Pedro Flurín. Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 44,00 m. con Zona de Ferrocarriles General Urquiza. Suroeste: Recta amojonada con cerco de madera de 7,00 m. con calle Concordia. — Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119. — Plano 12.669. - Partida 106.661. - Superficie: 1.236,82 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 4380 m con calle Rivadavia. — Sudeste: Recta amojonada y alambrada de 28,20 m. con Carlos N. Delia B. Luisa y Griselda I. Mazurier. Sudoeste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. — Noroeste: Recta amojonada con valla de madera de 28,60 m. con calle Concordia.

Concepción del Uruguay, 7 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 270.000.— e. 29|1 Nº 86.873 v. 4|2|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las reosluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO BASUN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 24.000.— e. 25|1 Nº 86.750 v. 29|1|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE DIOGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 24.000.— e. 25|1 Nº 86.749 v. 29|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "FILIPFIN, MAGDALENA ESTHER REYES de y otra s|cancelación". Expediente número 45.701, se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... 1) Disponer la cancelacion del certificado de deposito precedentemente individualizado, autorizándose su pago despues de transcurridos sesenta dias contados desde la fecha de la última publicacion de la presente resolucion siempre que no mediare oposicion (Art. 89, Dec. Ley número 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince dias en el Boletín Oficial (Art. 89, Dec. Ley Nº 5.965|63)... Bindo B. Caviglione Fraga, Juez". El certificado a que alude la resolución que antecede es el de depósito a plazo fijo Nº 1.013.519 librado por el Banco de Intercambio Regional con fecha 4|9|79 y vencimiento el 9|10|79, por un monto de $ 4.000.000.-.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000.— e. 18|1 Nº 86.214 v. 7|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos "MAURER DE ARNOLD, LINA denuncia de extravío de certificado" hace saber que se ha denunciado el extravío del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 61.616, de "Dar Sociedad de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda u Otros Inmuebles" por un valor de $ 14.709.589, con vencimiento el 11 de febrero de 1980, a nombre de Lina Maurer de Arnold y|o Herm Rolf Arnold y|o Rodolfo Gerardo Arnold, habiéndose dispuesto su cancelación y pago a sus titulares después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, y siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. César Benjamín Lagos, secretario.

$ 390.000 e. 9|1 Nº 85.397 v. 29|1|80

Nº 3

El Dr. Julio C. Rivera Juez en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal, cita y emplaza, por cinco días, a JOSE B. FASOLO, para que se presente a estar a derecho en autos: "Montuoro, Rodolfo A., Automóviles 4242, Sociedad de hecho s|pedido de quiebra por Hadad, Jorge F.".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 24.000 e. 28|1 Nº 86.840 v. 29|1|80

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días en los autos: "RUIMAN DE KAPELUSZNIK, CLARA y otra s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes de la Ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 1.762.000 (pesos un millón setecientos sesenta y dos mil), cancélese el certificado a plazo fijo Nº 104.800|7, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Avellaneda, por la suma de cinco millones ochocientos setenta y un mil doscientos setenta y dos pesos ($ 5.871.272), a nombre de Clara Rudman de Kapelusznik y Lidia Graciela Kapelusznik, autorizándose al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Hugo Darío Maciel (h) Juez".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Juan Antonio Vergara Del Carril secretario.

$ 600.000 e. 9|1 Nº 85.413 v. 29|1|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 15 días que en autos "DAMICO JUAN s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.120.075 impuesto el 15-1-79 y vencido el 13-7-79 por la suma de $ 1.120.079, librado por el Banco del Crédito Rural S. A. Casa Matriz, a favor de Juan Damico y|o Fermina Esteban Zaldarriaga y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 330.000 e. 9|1 Nº 85.371 v. 29|1|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Sec. Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, hace saber que en los autos caratulados METALURGICA PERGAMINO S.R.L. s| concurso preventivo que allí se tramitan se ha resuelto confirmar la designación provisoria del Sr. Síndico Luis Leonidas Abransón, con domicilio en Gascón 552, 7º piso, dto. B, Capital, hasta la fecha de la junta inclusive. Se fija el día 26 de febrero de 1980 como la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus títulos al Síndico, debiendo este presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, el 20 de marzo de 1980 y el 29 de abril de 1980 respectivamente. Señálase el día 21 de mayo de 1980, a las 10 hs., para celebrar la Junta de Acreedores, la que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979.
— María Elsa Uzal, secretaria.

$ 160.000.— e.25|1 Nº 86.741 v.31|1|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "TAQUIMA S.A. s|CANCELACION" ordena publicar por quince días: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible, emitido por la Compañía Financiera Central para la América del Sud, S.A. y a la orden de Taquima S.A. Nº 007919, cuenta Nº 162.838, por pesos setenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos setenta y cuatro ($ 72.127.774) de fecha 30 de julio de 1979, por un plazo de quince días, con tasa del 82% anual vencida, con fecha de vencimiento 14|8|79 debiéndose percibir a su vencimiento pesos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno ($ 74.558.381), siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado; autorizándose el pago del documento referido a su beneficiario, luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intérvalo no se dedujera oposición

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979.
Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 510.000.— e. 23|1 Nº 86.488 v. 12|2|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 7º comunica por quince días a acreedores en autos: "CORTIÑAS DE CHUDOBA MARGARITA s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados transferibles a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, Agencia Roque Sáenz Peña: 0493650 emitido el día 1º|6|79 a 35 días, interés 81 por ciento, vencimiento el 3|7|79 por $ 1.791.529. Nº 0514939 a 36 días, interés 81 por ciento el 10|7|79 por pesos 4.122.414, ambos endosados por Margarita Cortiñas de Chudoba. Nº 0602696, interés 84 por ciento a 35 días, vencimiento el 24|7|79 por $ 2.375.268. Nº 0516298 vencimiento el 16|7|79, interés 83 por ciento por $ 1.253.807. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 390.000.— e. 17|1 Nº 86.166 v. 6|2|80

Nº 29

Juzgado en lo Comercial Nº 29 Secretaría Nº 40, ha dictado la siguiente resolución: 'Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Autos y vistos: A [illegible] la presentación de SILVIA A. [illegible] de GIUSEPPUCCI y JORGE GIUSEPPUCCI, como titu[illegible] del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal, Nueva Pompeya, siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta [illegible] ofic[illegible] de fs. 8, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 0169271 emitido el 9 de junio de 1979, por la suma de $ 2.500.000 con vencimiento el 8 de agosto de 1979, con un interés del 80 % anual capitalizado por 60 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como titular [illegible] del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 2.828.767. — 'Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 390.000.— e.10|1 Nº 85.607 v.30|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|12|79	ALBERTO FUENTEFRIA	28|1	30|1|80	86.616	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|79	FORTUNATO LOIACONO	28|1	30|1|80	86.585	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|11|79	MARTA MELANIE CAROLINA IMSEN DE BAUDOU	28|1	30|1|80	86.638	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|79	MARIA ROSA PUGLIESE de PUGLIESE y ALEJANDRO PUGLIESE	28|1	30|1|80	86.639	20.000

e. 28|1 Nº 1.524 v. 30|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|7|79	JOAQUIN RIVADULLA	25|1	29|1|80	86.474	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|11|79	JUAN JOSE POLICASTRO	25|1	29|1|80	86.559	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|9|79	JUAN ARCHIBALDO CAMERON	25|1	29|1|80	86.506	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|12|79	RAUL ANTONIO MARTIN	25|1	29|1|80	86.549	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|12|79	ISABEL CANDIDA ALVAREDO de CREA	25|1	29|1|80	86.465	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|11|79	BENEDICTO JUAN MANUPPELLA	25|1	29|1|80	86.560	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|12|79	VILA DE RAGA ELVIRA MAGDALENA JESUSA	25|1	29|1|80	[illegible]	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|12|79	IRMA DORA ABALDE de VERAAS	25|1	29|1|80	86.492	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|12|79	LEONIDAS JALIF	25|1	29|1|80	86.463	20.000

e. 25|1 Nº 1.523 v. 29|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 9, de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, cita por tres días a CARLOS DOUGLAS QUEVEDO, NARCISO TAWIL y HUGO VICENTE ARIAS para comparecer en el juicio Adm. Nac. de Aduanas c|Douglas Quevedo, Carlos y otros, s|ejecución fiscal, Expte. Nº 359|79, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del C. de Porc. C. y C. — Mauricio Obarrio, juez nacional.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 25|1 Nº 10.237 v. 29|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, por ante la Secretaría Criminal y Correcc. Nº 2 a cargo del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza a contar de la primera publicación del presente a la prófuga AURELIA DE CAMPANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.836 por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 17 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.25|1 Nº 10.240 v.31|1|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2 del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ROBERTO JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.048, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 28 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.25|1 Nº 10.239 v.31|1|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo, del Dr. Roberto H. Gitard, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza a MARIO ARENAS OROSCO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos 2.027|79, caratulados: "Arenas, Oros-

co Mario s|Doble enrolamiento", dentro del tercer día a contar del último de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 27 de diciembre de 1979. — Ignacio Eduardo Basombrío (h.), secretario.

e.25|1 Nº 10.241 v.31|1|80

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANGEL MONTIEL, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos Nº 2.782|79, caratulados "Montiel, Juan Angel s|atentado a los medios de transporte", dentro del tercer día a partir del último de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 17 de diciembre de 1979. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e.25|1 Nº 10.242 v.31|1|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Juan Manuel Leoni, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, año 1977, caratulados: "Apoderado del Partido Unión Cívica Radical del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare procedente la escrituración e inscripción a nombre del precitado partido político del inmueble ubicado en calle Alsina 1369, de San Fernando", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político Unión Cívica Radical de este distrito, señor Osvaldo Luis Cortelezzi, solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle Alsina 1369, de la localidad de San Fernando, individualizado según la siguiente designación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, de San Fernando, inscripto al Folio 231|54, del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante y al estado de las mencionadas actuaciones, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, los titulares eventuales herederos y|o sucesibles, o quien pudiera alegar derechos, y quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (art. 3º, 2do. párrafo, Ley Nº 20.907".

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 25|1 Nº 10.238 v. 7|2|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don HECTOR FERRAUTI COLETTI, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 4.000 e. 28|1 Nº 96.627 v. 1º|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C|JOSE MARIA ACOSTA c|Expropiación (Expte. número 715|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 200 - Lote 3. Prop.: Municipalidad de Federación. Sup.: 313,85 m2. Límites y linderos: Noreste: recta amojonada y cercada S.29º17E. de 21,15 m. con Bernabé Martínez; Sudeste: recta amojonada y cercada S.58º46'0 de 15,30 m. con Luis Bordón y Antonia Galga de Bordón; Sudoeste: recta amojonada y cercada N.25º40'0 de 21,90 m. con Nicolás Agustín Paredes; Noroeste: recta amojonada y cercada N.61º30'E. de 13.90 m. con calle José M. Estrada. Sup. s|Tít. Origen: 8.047,60 m2. Fecha Adquisición: 9|9|71. Fecha Inscripción: 18|10|71 M. 1259. Prop. Anterior: Teófilo Barreto. Adjudicado a: Acosta, José María. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civ. y Comercial.

$ 170.000.— e.25|1 Nº 36.688 v.31|1|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C|SUC. DE JACOBO DIRIE y otros s|expropiación (Expte. número 476|78), cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ejido de Federación - Zona de Quintas - Quinta Nº 240. En posesión: Dirie, Suc. de Jacobo. Sup.: 25 A. 57 C. Norte: Línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con más terreno en posesión de Suc. Jacobo Dirié. Noreste: Recta amojonada y alambrada S.28º34'E. de 12,60 m. con calle pública; Sudeste: recta amojonada S.61º49'0 de 117 m. con quinta en posesión de Suc. Jacobo Dirié, calle cerrada en medio. Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ejido de Federación - Zona de Quintas - Quinta Nº 255. En posesión de Dirié, Suc. de Jacobo. Sup.: 2H. 99A. 98C. Noreste: recta alambrada de 173,20 m. con calle pública; Sudeste: recta alambrada de 173,20 m. con calle pública; Sudoeste: recta de 173,20 m. con calle pública cerrada; Noroeste: recta de 173,20 m. con calle pública cerrada. Sup. s|Tít. Origen: No tiene título.

Concepción del Uruguay, 16 de noviembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 220.000.— e.25|1 Nº 6.687 v.31|1|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c)MARIA C. DE SALDIVIA s|expropiación, Expte. Nº 5|979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Departamento Federación, Distrito Mandisoví, Colonia Santa Ana, Pueblo Otaño, Manzana Nº 46, Lote A, Plano Nº 11.624, Partida Nº 71.569. Avalúo Fiscal $ 437. Superficie según título de origen: 1.176,00 m2. Límites y linderos: Norte: Línea alambrada de 42,00 m. de longitud, lindando con calle pública. Este: Línea alambrada de 28,00 m. de longitud, lindando con calle pública. Sur: Línea alambrada de 42,00 m. de longitud, lindando con lote B propiedad de Cristina González de Jaime. Oeste: Línea alambrada de 28,00 m de longitud, lindando con lote D propiedad de G. C. Reissenweber s|s. Sup. s|tít. origen: 1.176,00 m2. Prop. anterior: Gustavo Carlos Reissenweber. Fecha adquisición: 6|9|1946. Fecha inscripción: 26|9|46. Tomo 34. Folio 338.

Concepción del Uruguay, 22 de octubre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 180.000.— e.25|1 Nº 86.686 v.31|1|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héstor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C|SUC. DE CRUZ FRUTOS s|expropiación (Expte. Nº 552|78,) cita a los herederos y|o sucesores de Cruz Frutos y|o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 96. Prop.: Frutos, Sucesión de Cruz. Sup.: 445,99 m2. Límites y linderos. Noreste: recta amojonada y alambrada de 10,30 m. con calle Belgrano; Sureste: recta amojonada y alambrada de 43,30 m en parte con Brunilda A. M. Rollano de Miller y en parte con Víctor R. Deschamps. Suroeste: recta amojonada y alambrada de 10,30 m. con Francisco Gaspar Deschamps; Noroeste: recta amojonada en parte alambrada y en parte con valla de madera de 43,30 m. en parte con Carlos N. Mazurier y otros en parte con Isabel C. Flores de Ferrando y en parte con Juana María Baer. Sup. s|tít. origen: 10 m. x 43,00 m. Fecha adquisición: 9|6|23. Fecha inscripción: 15|6|23. Tomo 11. Folio 161v. Prop. anterior: Sociedad Medina y Rovira. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 190.000.— e.25|1 Nº 86.685 v.31|1|80